



GOBIERNO AUTONOMOMUNICIPAL DE BERMEJO

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo

Referencia: Auditoria de Cumplimiento al “R.U.A.T.” (Registro Único para la Administración Tributaria Municipal) respecto a los Trámites de Inscripción, Reemplaque, Cambio de Radicatoria, Transferencias y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores.

Informe: INF. U.A.I. N° 009/C-2026

Objetivo:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Decreto Edil N° 029/2022 del 27 de diciembre del 2022 que aprueba el Reglamento Específico de la Ley Municipal N° 241/2022 de radicatoria de vehículos motorizados al Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, que regula los Trámites de Inscripción Simple y con Transferencia, Reemplaque Simple y con Transferencias, Cambio de Radicatoria, Transferencias Simples y Transferencias con cambio de Radicatoria y Cambio de Servicio de Vehículos Automotores realizados en la Gestión 2025. Asimismo se definieron los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de disposiciones legales aplicables y obligaciones contractuales relacionadas con el trámite de inscripción, reemplaque, cambio de radicatoria, transferencias y cambio de servicios de vehículos automotores, ejecutados por el área del RUAT durante la gestión 2025

Objeto:

El objeto de la auditoría consistió en la revisión de la documentación proporcionada por la Dirección de Ingresos que respaldan a los trámites de **inscripción simple y con transferencia, reemplaque simple y con transferencia, cambio de radicatoria,**

transferencias simples y transferencias con cambio de radicatoria, cambio de servicio y cambio de transferencias especiales de vehículos automotores, en el marco de los dispuesto por el Registro Único para la Administración Tributaria (R.U.A.T.) realizados en la gestión 2025.

Con la finalidad de determinar la legalidad de los trámites realizados desde la solicitud de inicio del proceso de los diferentes trámites hasta la conclusión de los mismos. Se considerará la siguiente documentación:

- Carpeta de trámites con documentación de respaldo.
- Reglamentos internos de trámites.
- Informes Técnicos.

Periodo Auditado: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

RESULTADOS:

Los hallazgos de control interno identificadas en la auditoria son las siguientes:

1. INADECUADA CUSTODIA DE MATERIAL VALORADO DEL RUAT
2. FALTA DE CONCORDANCIA EN LA INFORMACION DEL PROPIETARIO REGISTRADO EN LOS TRAMITES RUAT (CRPVA)

Bermejo, 29 de junio de 2026



Lic. Johan H. Flores Diaz
AUDITOR INTERNO
GOBIERNO AUT. MUNICIPAL DE BERMEJO